PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

PROCESO SELECCIÓN N°	**024-00-J-EMAVI-GRUAC-2021**	**LUGAR**	**SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$5.157.828.00**		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**		
OBJETO: *"Renovación Suscripción Asociación Colombiana de Facultades de Administración "ASCOLFA" para la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".*			

Trámite precontractual

1. El Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador realizaron los Estudios y documentos previos, recomendando mediante estudio de mercado e informe de verificación que el mejor proveedor exclusivo era la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA identificada con NIT. 860.564.474-8 representada legalmente por el señor Javier de Jesús Moreno Juvinao identificado con cédula de ciudadanía No. 72.144.007.

2. Siguiendo los parámetros del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de la "*Guía para hacer una contratación directa con proveedor exclusivo en el SECOP II*", expedida por Colombia Compra Eficiente, se dio inicio al trámite precontractual por parte de la Agencia solicitante quienes requieren a la persona jurídica escogida, que allegue la documentación para la celebración del contrato.

 La documentación allegada por el proveedor fue revisada por el Comité Estructurador, quienes verificaron la capacidad jurídica, el valor de la oferta presentada que para este caso fue de $4.389.015 y la acreditación del perfil de experiencia, concluyendo en su informe que el proveedor es exclusivo y por consiguiente es apto para proceder a la celebración del contrato.

Información presupuestal

Unidad Ejecutora: 15-01-05-009
CPA No. 105-2021 del 07 de enero de 2021
Rubro(s): 02-02-02-008-004-03 REC 16 ADA-
Servicios de Contenidos en línea (Online)
$5.157.828
CDP No. 9321 del 13 de enero de 2021
Vigencia fiscal: 2021
Valor: R16= $5.157.828.00

Lugar, plazo y plan de pagos para la ejecución del contrato

1. **Lugar de ejecución:** Fuerza Aérea Colombiana – Grupo Académico – Escuela Militar de Aviación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2. **Plazo de ejecución:** Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, que se estima desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

3. **Plan de pagos: El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato así:**

MES PAC	VALOR	
PAGO ANTICIPADO ABRIL	$	5.157.828,00
TOTAL	**$**	**5.157.828,00**

Nota: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presentación

El Departamento de Contratación pone a consideración del Comité de Adquisiciones la presente ponencia para ser discutida y analizada en forma previa a la recomendación al Delegatario Contractual en relación con la decisión a que hubiere lugar.

JUAN CARLOS LEIVA PAEZ

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JUAN CARLOS LEIVA PAEZ, o, ou, email=juan.leiva@fac.mil.co, c=ES
Fecha: 2021.02.08 12:30:57 -05'00'

Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Jefe Departamento de Contratos EMAVI

Vo. Bo. Nataly Zequeda / Especialista contractual

ACTA No. 020 -DECON-2021

En el municipio de Santiago de Cali, a los 10 días del mes de febrero del 2021, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Sala de Juntas del Estado Mayor, los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de avalar el informe de evaluación y recomendar la decisión del proceso de selección anteriormente referido.

Una vez leída la ponencia presentada por el Departamento de Contratación, y escuchadas las intervenciones de los asistentes con voz y sin voto, el Comité delibera sobre los temas presentados:

El departamento Financiero recomienda, que una vez adjudicado el proceso deberá solicitarse la reducción del plan anual de adquisiciones por el valor ofertado.

Visto lo anterior, el Comité de Adquisiciones avala el informe de evaluación y recomienda al Señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación directa.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)

TC. YADIRA CARDENAS POSSO
Gerente del Proyecto

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
Jefe Departamento Financiero EMAVI

TE. NATALY ZEQUEDA GONZÁLEZ
Especialista Jurídica Contractual

DECISIÓN

El señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.12, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO:** que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, y en particular, para *"Definir los procesos de contratación a través de actos administrativos de adjudicación o de declaratoria de desierta..."*, **DISPONE** la adjudicación del proceso de contratación directa previamente referido, de acuerdo con el resultado de la verificación jurídica, técnica y económica de la oferta y **ORDENA** al Departamento de Contratación la elaboración del contrato a celebrar.

Coronel **NED YASMO RONCANCIO**
Subdirector Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Ordenador del Gasto

Elaboró: TS22. Ashly Vanessa Carabalí V. /Gestión Contractual DECON